

## Supersalud ordena intervención forzosa de la EPS Asmet Salud para frenar el riesgo de sus afiliados en 12 departamentos

- *La cobertura de esta EPS se encuentra en Cauca, Caquetá, Valle, Nariño, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Santander, Cesar y Norte de Santander*

**Popayán, 12 de mayo de 2023.** La Superintendencia Nacional de Salud ordenó hoy la intervención forzosa para administrar por un año de la EPS Asmet Salud, debido a las reiteradas fallas en la atención que ponen en riesgo la salud de los usuarios, así como por la crítica situación financiera de esta entidad promotora que tiene 2.027.382 afiliados en 12 departamentos del país.

Mediante Resolución 2023320030002798-6 de este 12 de mayo de 2023, la Supersalud ordena también la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios de esta EPS que, con corte a febrero de 2023, acumulaba una deuda de \$954.000 millones con sus prestadores y proveedores de servicios de salud. De esa deuda, \$539.000 millones (56,5%) corresponden a una cartera superior a 180 días.

La decisión de intervenir para administrar esta EPS se toma también por la delicada situación de peticiones, quejas, reclamos y denuncias que viene presentando esta EPS en los departamentos de Caquetá, Risaralda, Caldas, Tolima, Santander y Norte de Santander.

Es así como esta EPS ocupa el quinto puesto en número de quejas entre las 13 entidades del régimen subsidiado.

La falta de oportunidad en la asignación de citas de consulta médica especializada, dificultad para acceder a la prestación de servicios de ayudas diagnósticas, son las principales causas de queja por parte de los usuarios.

Asimismo, esta EPS no ha implementado la ruta de atención del cáncer, ni ha establecido estrategias eficaces para ampliar la cobertura en tamizajes como toma de citología y tamizaje para mamografía en las mujeres que requieren de este servicio.

Además, registra incumplimiento reiterado en otros seis indicadores, desde el 2019 hasta la fecha, resaltando aquellas que afectan a las mujeres gestantes y sus hijos, pacientes con diabetes e hipertensión, sumado a las deficientes actividades de prevención de estas enfermedades.

La Supersalud evidenció que Asmet Salud no cumple con el giro indicado de recursos a su red de prestadores y proveedores en los departamentos analizados.

A febrero de 2023, Caldas cuenta con el porcentaje más alto de giro con un 58% y a pesar de ello, registra el mayor incremento en el número de quejas y tutelas.

Finalmente, presenta un incumplimiento del capital mínimo para su funcionamiento, su patrimonio neto tiene un saldo negativo de \$725.997 millones, lo que representa una reducción muy por debajo del 50% del capital suscrito y pagado mientras su patrimonio está en un valor negativo superior al billón de pesos.

## Plan de acción inmediato

Una vez notificada la decisión, la Superintendente Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud, posesionó a Luis Carlos Gómez Núñez como agente especial interventor, quien deberá, entre otras disposiciones, resolver de fondo las peticiones, quejas, reclamos y denuncias interpuestas por la población afiliada, con especial atención en las clasificadas como riesgo de vida.

Sumado a ello, el interventor debe hacer la implementación, en los próximos cuatro meses, de un plan detallado de pagos y su ejecución mensual que se evidencie de manera clara las fuentes de financiación disponibles para el pago de obligaciones.

El pasado 6 de marzo, la Supersalud había ordenado sobre esta EPS una medida cautelar con el fin de proteger el flujo de los recursos públicos y que estos se destinen a la prestación y provisión efectiva de servicios de salud a la población afiliada.

La mayor cobertura de Asmet Salud se encuentra en los departamentos de Cauca, con 461.059 afiliados, Caquetá (320.661), así como Valle, Nariño, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Santander, Cesar y Norte de Santander.

**CP-OCEII-052**